2018	13	08	05	P04217

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES ALFONSO JOSÉ ANTONIO ÁLAVA FAGGIONI Y MARÍA EULALIA SIERRA ZAMBRANO A FAVOR DE JORGE EFRAÍN ÁLAVA FAGGIONI

CUANTÍA: USD. $1,00

(DÍ 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy dieciocho (18) de Septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen: **Uno.-** Los cónyuges **ALFONSO JOSÉ ANTONIO ÁLAVA FAGGIONI**, y **MARÍA EULALIA SIERRA ZAMBRANO** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con cédula de ciudadanía Número uno, tres, cero, dos, seis, dos, cero, nueve, cuatro, guión uno (130262094-1) y uno, tres, cero, tres, nueve, dos, nueve, cero, tres, guión seis (130392903-6), respectivamente, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí.; y, **Dos.-** El señor **JORGE EFRAÍN ÁLAVA FAGGIONI**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, uno, nueve, seis, siete, ocho guión seis (130119678-6) por su propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los

comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Ud., incorporar una de Transferencia de Participaciones de la Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES: El señor Alfonso José Antonio Álava Faggioni, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. Uno, tres, cero, dos, seis, dos, cero, nueve, cuatro, guión uno (1302620941), de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil casado con María Eulalia Sierra Zambrano, con cédula de ciudadanía No. Uno, tres, cero, tres, nueve, dos, nueve, cero, tres, guión seis (130392903-6); y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor Jorge Efraín Álava Faggioni, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. Uno, tres, cero, uno, uno, nueve, seis, siete, ocho guión seis (1301196786), mayor de edad, de estado civil casado. Todos los comparecientes domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones y sin impedimento para celebrar el presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. **Dos.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha

novecientos noventa y cuatro, la Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA., aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales, acto societario que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta, con fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. **Tres.-** Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta, con fecha diecinueve de octubre del año dos mil doce, la compañía cambió su objeto social y reformó sus estatutos sociales, acto societario que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta, con fecha veinticinco de marzo del dos mil trece. **Cuatro.-** La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada con el carácter de Universal, el día cinco de septiembre del año dos mil dieciocho, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó la cesión del total de las participaciones que mantiene en la compañía el socio señor Alfonso José Antonio Álava Faggioni, a favor del socio señor Jorge Efraín Álava Faggioni, con todos los derechos inherentes a las mismas. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor Alfonso José Antonio Álava Faggioni, y su cónyuge señora María Eulalia Sierra Zambrano ceden Una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir el total de las participaciones que mantiene en la compañía, a favor del señor Jorge Efraín Álava Faggioni, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El señor Jorge Efraín Álava Faggioni, acepta la transferencia de la participación, conforme lo estipulado en el contrato. **QUINTA: PRECIO.-** Por convenir a los intereses de las partes contratantes, se establece que el precio de la venta de la participación, esté acorde al valor nominal de la misma, esto es a Un Dólar de los Estados Unidos de América, valores que el cedente declara haberlo recibido por parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA:**

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- En consecuencia, el cuadro de integración de capital de la Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

No. DE CEDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD/PASAPORTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
1305964130	ALAVA CENTENO JORGE ALFONSO	190	$ 1.00	$ 190.00	10.00%
1305964148	ALAVA CENTENO MARIELA	190	$ 1.00	$ 190.00	10.00%
1305964155	ALAVA CENTENO MARITZA ANDREA	190	$ 1.00	$ 190.00	10.00%
1301196786	ALAVA FAGGIONI JORGE EFRAIN	761	$ 1.00	$ 761.00	40.00%
1301658637	CENTENO PEREZ MARITZA	571	$ 1.00	$ 571.00	30.00%
	TOTAL	1902	$ 1.00	$ 1,902.00	100%

SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION. - Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como, al margen de la matriz de la escritura de constitución. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de autorizar la trasferencia de participaciones, determinado en el presente contrato. **NOVENA: LA DE ESTILO**.- Usted. señor Notario, se servirá, insertar las demás cláusulas de ley que aseguren la plena validez del presente instrumento (Firmado) Abg. Ana Cristina Mero Largacha, matrícula

número 13-2015-116 F.A.M.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Alfonso José Antonio Álava Faggioni
c.c. 130262094-1

f) Sra. María Eulalia Sierra Zambrano
c.c. 130392903-6

f) Sr. Jorge Efraín Álava Faggioni
c.c. 130119678-6

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Número único de identificación: 130262094

Nombres del ciudadano: ALAVA FAGGIONI ALFONSO JOSE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIERRA ZAMBRANO MARIA EULALIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1993

Nombres del padre: ALAVA GILER JORGE

Nombres de la madre: FAGGIONI ALICIA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-156-35421

189-156-35421

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 130262094-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ALAVA FAGGIONI
ALFONSO JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1960-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA EULALIA
SIERRA ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL
V1333V3122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA GILER JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FAGGIONI ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11

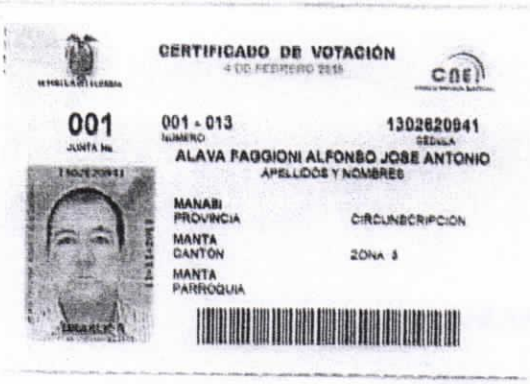
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
001
JUNTA No.
001 - 013
NÚMERO
1302620941
CÉDULA
ALAVA FAGGIONI ALFONSO JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
CANTÓN
ZONA 3
MANTA
PARROQUIA

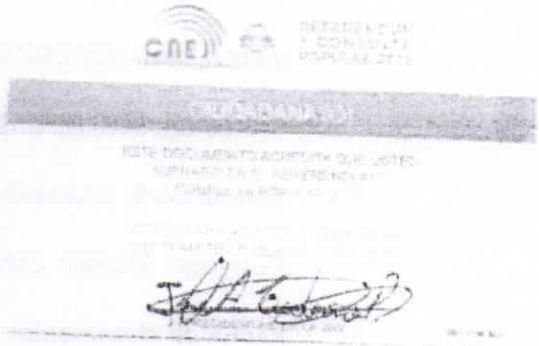
CNE
CIUDADANIA
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 18 SEP 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

Número único de identificación: 1303929036

Nombres del ciudadano: SIERRA ZAMBRANO MARIA EULALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA FAGGIONI ALFONSO JOSE ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1993

Nombres del padre: SIERRA SALAZAR ALFREDO

Nombres de la madre: ZAMBRANO ANGELA JOSEFA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-156-35395

185-156-35395

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130392903-6
APELLIDOS Y NOMBRES
SIERRA ZAMBRANO
MARIA EULALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ALFONSO JOSE ANTONIO
ALAVA FAGGIONI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIERRA BALAZAR ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ANGELA JOSEFA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
004
JUNTA No
004 - 218
NÚMERO
1303929036
CÉDULA
SIERRA ZAMBRANO MARIA EULALIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
CANTÓN
ZONA 2
MANTA
PARROQUIA

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al Interesado
Manta, a 18 SEP 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Número único de identificación: 1301196786

Nombres del ciudadano: ALAVA FAGGIONI JORGE EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARITZA CENTENO PEREZ

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1976

Nombres del padre: JORGE ALAVA GILER

Nombres de la madre: ALICIA FAGGIONI

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-156-35450

188-156-35450

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el dia de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N°. 130119678-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ALAVA FAGGIONI
JORGE EFRAIN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1946-12-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARITZA
CENTENO PEREZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER
62333I3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA GILER JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FAGGIONI ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-26

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 18 SEP 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

5 NOTARIA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 17365

No. de RUC de la Compañía: 1390095267001

Nombre de la Compañía: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL C LTDA

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1305964130	ALAVA CENTENO JORGE ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	$ 190.0000	N
2	1305964148	ALAVA CENTENO MARIELA	ECUADOR	NACIONAL	$ 190.0000	N
3	1305964155	ALAVA CENTENO MARITZA ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	$ 190.0000	N
4	1302620941	ALAVA FAGGIONI ALFONSO JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
5	1301196786	ALAVA FAGGIONI JORGE EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	$ 760.0000	N
6	1301356000	CENTENO PEREZ FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
7	1301658637	CENTENO PEREZ MARITZA	ECUADOR	NACIONAL	$ 570.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 1.902,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonia con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 14/09/2018 11:58:12

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0002099329

14/09/2018 11:43:39

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA.

Dr. Diego Chamorro Peñaloza
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los cinco días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho, en su local social ubicado en la calles 18 y 19 y Avenida Flavio Reyes, siendo las once horas, estando presentes los socios señores Jorge Alfonso Álava Centeno, propietario de 190 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Mariela Álava Centeno, propietaria de 190 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Maritza Andrea Álava Centeno, propietaria de 190 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Alfonso José Antonio Álava Faggioni, propietario de 1 participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Jorge Efraín Álava Faggioni, propietario de 760 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Maritza Centeno Pérez, propietario de 571 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía denominada INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA., deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Se designa como Presidente a la señora Maritza Centeno Pérez y, actúa como Secretario el señor Jorge Efraín Álava Faggioni, quienes estando presentes aceptan los cargos y prometen ejercerlos con responsabilidad, para tratar los siguientes puntos que constituyen el Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización para que el señor Alfonso José Antonio Álava Faggioni, propietario de 1 participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pueda ceder su participación en la Compañía a favor del señor Jorge Efraín Álava Faggioni.

Leído el Orden del día, el presidente de la Junta, pone en consideración de la Junta, como se encuentra constituido el cuadro de integración del capital:

No. DE CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD/PASAPORTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
1305964130	ALAVA CENTENO JORGE ALFONSO	190	$ 1.00	$ 190.00	10%
1305964148	ALAVA CENTENO MARIELA	190	$ 1.00	$ 190.00	10%
1305964155	ALAVA CENTENO MARITZA ANDREA	190	$ 1.00	$ 190.00	10%
1302620941	ALAVA FAGGIONI ALFONSO JOSE ANTONIO	1	$ 1.00	$ 1.00	0.05%
1301196786	ALAVA FAGGIONI JORGE EFRAIN	760	$ 1.00	$ 760.00	39.95%
1301658637	CENTENO PEREZ MARITZA	571	$ 1.00	$ 571.00	30.0%
	TOTAL	1902	$ 1.00	$ 1,902.00	100%

En este punto, toma la palabra el señor Alfonso José Antonio Álava Faggioni, señalando que solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder a ceder 1 participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la Compañía, a favor del señor Jorge Efraín Álava Faggioni. Propuesta que luego de las deliberaciones es aceptada por unanimidad del capital pagado de la compañía, por lo que el cuadro de integración de capital social quedaría de la siguiente manera:

No. DE CEDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD/PASAPORTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
1305964130	ALAVA CENTENO JORGE ALFONSO	190	$ 1.00	$ 190.00	10.00%
1305964148	ALAVA CENTENO MARIELA	190	$ 1.00	$ 190.00	10.00%
1305964155	ALAVA CENTENO MARITZA ANDREA	190	$ 1.00	$ 190.00	10.00%
1301196786	ALAVA FAGGIONI JORGE EFRAIN	761	$ 1.00	$ 761.00	40.00%
1301658637	CENTENO PEREZ MARITZA	571	$ 1.00	$ 571.00	30.00%
	TOTAL	1902	$ 1.00	$ 1,902.00	100%

Por lo que luego de las debidas deliberaciones y con el voto unánime de los comparecientes, **RESUELVEN:** Autorizar al señor Alfonso José Antonio Álava Faggioni, para que proceda a ceder 1 participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la Compañía, a favor del señor Jorge Efraín Álava Faggioni.

Para la cesión de las participaciones se tomará en consideración lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

No teniendo otro punto que tratar, el Presidente solicita un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada sin observaciones y siendo las doce horas, el Presidente da por concluida la Junta no sin antes agradecer por la asistencia y para darle validez al documento lo firman al pie de la presente. FDO) Jorge Alfonso Álava Centeno, Socio; Mariela Álava Centeno, socia; Maritza Andrea Álava Centeno, socia; Alfonso José Antonio Álava Faggioni, socio; Jorge Efraín Álava Faggioni, socio-Secretario de la Junta; Maritza Centeno Pérez, socia-Presidente de la Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

JORGE EFRAÍN ÁLAVA FAGGIONI
SECRETARIO

Factura: 001-002-000055084

20181308005P04217

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20181308005P04217

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:54)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALAVA FAGGIONI ALFONSO JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302620941	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SIERRA ZAMBRANO MARIA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303929036	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALAVA FAGGIONI JORGE EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301196786	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308005P04217
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:54)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308005P04217
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:54)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	S0002099329

ELECTRÓNICO 1:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES ALFONSO JOSÉ ANTONIO ÁLAVA FAGGIONI Y MARÍA EULALIA SIERRA ZAMBRANO A FAVOR DE JORGE EFRAÍN ÁLAVA FAGGIONI** firmada y sellada en Manta, a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre del dos mil dieciocho (2018)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2018	13	08	001	O.01134

D

DOY FE: Que al margen de la escritura 548 del 30 de Julio del año 1986, hay una razón que dice: Que mediante Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ÁLAVA INCAL CIA LTDA Otorgada por los señores AALFONSO JOSE ANTONIO ALAVA FAGGIONI Y MARIA EULALIA SIERRA ZAMBRANO; A FAVOR DE JORGE EFRAIN ALAVA FAGGIONI, celebrada el día 18 de Septiembre del 2018, en la notaria Quinta del Cantón Manta, queda Inscrita la cesión de Participaciones, en los términos referidos en la mencionada escritura pública bajo el número de escritura 2018-13-08-005-P04217; y por lo que margino para los fines de Ley, Manta 15 de Octubre del año 2018.- **EL NOTARIO.-**

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

Factura: 001-002-000036460

20181308001O01134

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308001O01134

MATRIZ	
FECHA:	15 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-1986
NÚMERO DE PROTOCOLO:	548

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALAVA FAGGIONI ALFONSO JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302620941
SIERRA ZAMBRANO MARIA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303929036
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALAVA FAGGIONI JORGE EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301196786

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308005P04217

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308001O01134

MATRIZ	
FECHA:	15 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-1986
NÚMERO DE PROTOCOLO:	548

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALAVA FAGGIONI JORGE EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301196786

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308005P04217

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 6629

21786 11EVQTMIE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4703
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MANTA /05/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. **DATOS ADICIONALES:**

CIA. INSC. 350, REP. 333, F. 30/09/1986; CONVER. Y REF. EST. INSC. 492, REP. 743, F. 06/08/2001; CAM. OBJ. Y REF. EST. INSC. 73, REP. 571, F. 25/03/2013. EB. (REV. RB)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

REGISTRO MERCANTIL

Olga Patricia Chavez de Gomez

OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCON (REGISTRADORA DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos • Registro Mercantil del Canton Manta •

DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS